

Código	Título	Plazo - Días
PNE-EN 60335-2-37/A51.	Seguridad de los aparatos. Electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para freidoras eléctricas de uso colectivo.	20
PNE-EN 60335-2-38/A1.	Seguridad de los aparatos. Electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para placas eléctricas de cocinas y de asar a la parrilla de uso colectivo.	20
PNE-EN 60335-2-38/A51.	Seguridad de los aparatos. Electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para placas eléctricas de cocinar y de asar a la parrilla de uso colectivo.	20
PNE-EN 60335-2-43/A51.	Seguridad de los aparatos. Electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para secadoras de ropa y secadoras de toallas.	20
PNE-EN 60335-2-45/A1.	Seguridad de los aparatos. Electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos portátiles eléctricos de calentamiento y análogos.	20
PNE-EN 60335-2-9/A2.	Seguridad de los aparatos. Electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para tostadores de pan, parrillas, asadores y aparatos eléctricos análogos.	20
PNE-ENV 1402-1.	Productos refractarios no conformados. Parte 1: Introducción y definiciones.	20
PNE-EN-ISO 1567.	Odontología. Polímeros para base de prótesis dentales. (ISO 1567:88.)	20
PNE-EN-ISO 1942-5.	Vocabulario dental. Parte 5: Términos asociados a los ensayos. (ISO 1942-5:89.)	20
PNE-EN-ISO 3219.	Plásticos. Polímeros/resinas en estado líquido, en emulsión o en dispersión. Determinación de la viscosidad con el viscosímetro rotacional con una velocidad de deformación en cizalla definida. (ISO 3219:1993.)	20
PNE-EN-ISO 3457.	Maquinaria para movimiento de tierras. Protecciones. Definiciones y especificaciones. (ISO 3457:86.)	20
PNE-EN-ISO 3630-1.	Instrumentos dentales para canales radiculares. Parte 1: Limas, escariadores, brocas dentales, escofinas, pastas de relleno, sondas exploratorias y brocas portaalgodón.	20
PNE-EN-ISO 4622.	Pinturas y barnices. Resistencia al apilamiento bajo presión.	20
PNE-EN-ISO 6682.	Maquinaria para movimiento de tierras. Zonas de comodidad y de accesibilidad a los mandos. (ISO 6682:82, incluyendo la modificación 1:1989.)	20
PNE-EN-ISO 9693.	Materiales para restauraciones dentales metálico-cerámicos. (ISO 9693:91.)	20
PNE-EN-ISO 10993-11.	Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 11: Ensayos de toxicidad sistémica. (ISO 10993-11:93.)	20

6476

RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se someten a información la relación de proyectos de normas europeas que han sido tramitadas como proyectos de norma UNE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de proyectos en tramitación por los organismos europeos de normalización CEN/CENELEC/ETSI, y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 4.3.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 14.4 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar los proyectos de normas europeas (prEN) para información hasta la fecha indicada en cada uno de ellos. Estos proyectos, una vez aprobados como normas europeas, serán adoptados como normas UNE.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

ANEXO**Normas en información pública paralela del mes de enero de 1995**

Código	Título	Fecha fin
PNE PQ-ISO 6416.	Medida del caudal de fluidos en canales abiertos. Medida del caudal por el método ultrasónico (acústico)	10- 5-1995
PNE-prEN 415-3.	Seguridad de las máquinas de embalaje. Parte 3: Máquinas de conformar, llenas y sellar. Requisitos específicos	22- 5-1995
PNE-prEN 546-4.	Aluminio y aleaciones de aluminio. Hoja fina. Parte 4: Propiedades específicas	23- 5-1995
PNE-prEN 547-3.	Seguridad de las máquinas. Mediciones del cuerpo humano. Parte 3: Datos antropométricos	5- 6-1995
PNE-prEN 933-8.	Ensayos para determinar las propiedades geométricas de áridos. Parte 8: Determinación del porcentaje de caras con fractura en áridos gruesos	22- 5-1995
PNE-prEN 955-5.	Análisis químico de materiales refractarios. Parte 5: Análisis por fluorescencia con rayos X. Método de la perla fundida	22- 5-1995
PNE-prEN 993-9.	Métodos de ensayo de productos refractarios conformados densos. Parte 9: Determinación de la fluencia en compresión	22- 5-1995
PNE-prEN 1093-6.	Seguridad de las máquinas. Evaluación de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 6: Medición de la eficacia másica de separación. Salida libre	10- 6-1995
PNE-prEN 1093-7.	Seguridad de las máquinas. Evaluación de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 7: Medición de la eficacia másica de separación. Salida conectada	10- 6-1995
PNE-prEN 1097-3.	Ensayos para determinar las propiedades mecánicas y físicas de áridos. Parte 3: Determinación de la densidad y vacíos	22- 5-1995
PNE-prEN 1268-1.	Dispositivos de seguridad para la protección contra los excesos de presión. Parte 1: Válvulas de seguridad	7- 5-1995
PNE-prEN 1330-4.	Ensayos no destructivos. Terminología. Parte 4: Términos utilizados en ensayos por ultrasonidos	17- 5-1995
PNE-prEN 1672-1.	Máquinas para el prensado de alimentos. Requisitos de seguridad e higiene. Conceptos básicos. Parte 1: Requisitos de seguridad	8- 5-1995
PNE-prEN 1755.	Seguridad de las máquinas. Carretillas de manutención. Funcionamiento en atmósferas potencialmente explosivas. Utilización en atmósferas inflamables debido a la presencia de gases, vapores, nieblas o polvos inflamables	7- 5-1995

Código	Título	Fecha fin
PNE-prEN 1756-1.	Elevadores de cola. Plataformas elevadoras montadas sobre vehículo de ruedas. Requisitos de seguridad. Parte 1: Elevadores de cola para mercancías	9- 5-1995
PNE-prEN 1757-1.	Seguridad de las máquinas. Carretillas de manutención. Carretillas controladas manual o semimanualmente conducidas a pie. Parte 1: Carretillas apiladores	7- 5-1995
PNE-prEN 1757-2.	Seguridad de las máquinas. Carretillas de manutención. Carretillas controladas manualmente o semimanualmente. Parte 2: Transpapeladas con una altura de elevación mayor de 300 mm	7- 5-1995
PNE-prEN 1758.	Cobre y aleaciones de cobre. Bandas para bastidores de componentes (lead frames)	21- 5-1995
PNE-prEN 1759-3.	Brida y sus junta. Bridas circulares para tuberías, válvulas, racores y accesorios, de clase designada. Parte 3: Bridas en aleación de cobre y bridas compuestas	23- 5-1995
PNE-prEN 1760-1.	Seguridad de las máquinas. Dispositivos de protección sumibles a la presión. Parte 1: Principios generales para el diseño y ensayo de tapices y suelos	21- 5-1995
PNE-prEN 1761.	Mangueras y uniones de caucho para camiones cisterna destinadas al suministro de hidrocarburos líquidos	21- 5-1995
PNE-prEN 1762.	Mangueras y uniones de caucho para gas de petróleo licuado, GPL (en fase líquida y gaseosa), y gas natural hasta 2,5 MPA (25 bar). Especificación	21- 5-1995
PNE-prEN 1763-1.	Mangueras, tubos y uniones flexibles para su utilización con butano y propano en fase vapor. Parte 1: Requisitos para mangueras y tubos de caucho y plástico. Especificación	21- 5-1995
PNE-prEN 1774.	Cinc y aleaciones de cinc. Aleaciones para fundición cinc en lingotes o en estado líquido	21- 5-1995
PNE-prEN 1775.	Requisitos generales de seguridad para las instalaciones de gas en edificios	22- 5-1995
PNE-prEN 1776.	Requisitos funcionales de los sistemas de medida de gas para gas natural. Diseño, materiales, construcción, fiabilidad, calibración, operación y mantenimiento	22- 5-1995
PNE-prEN 1777.	Plataformas hidráulicas (PM) para los servicios de lucha contra incendios. Requisitos de seguridad y ensayos	23- 5-1995
PNE-prEN 1778.	Valores característicos para construcciones termoplásticas soldadas. Determinaciones de las tensiones admisibles y módulos para el diseño de material termoplástico	22- 5-1995
PNE-prEN 1779.	Ensayos no destructivos. Ensayos de estanquidad. Guía para la aleación del métopo	22- 5-1995
PNE-prEN 1780-1.	Aluminio y aleaciones de aluminio. Sistemas de designación de los lingotes de aluminio aleado o no aleado para refundir, de las aleaciones madre y de los productos moldeados. Parte 1: Sistema de designación numérica	22- 5-1995
PNE-prEN 1780-2.	Aluminio y aleaciones de aluminio. Sistemas de designación de los lingotes de aluminio aleado o no aleado para refundir, de las aleaciones madre y de los productos moldeados. Parte 2: Sistema de designación basado en los símbolos químicos	22- 5-1995
PNE-prEN 1780-3.	Aluminio y aleaciones de aluminio. Sistemas de designación de los lingotes de aluminio aleado o no aleado para refundir, de las aleaciones madre y de los productos moldeados. Parte 3: Reglas para la escritura de la composición química	22- 5-1995
PNE-prEN 1781.	Productos y sistemas para la protección y la reparación de estructuras de hormigón. Métodos de ensayo determinación de la viscosidad	22- 5-1995
PNE-prEN 1782.	Tubos traqueales y conectores	2- 6-1995
PNE-prEN 1784.	Productos alimenticios. Detección de alimentos con grasa irradiados. Análisis de hidrocarburos por cromatografía en fase vapor	23- 5-1995
PNE-prEN 1785.	Productos alimenticios. Detección de alimentos con grasa irradiados. Análisis de las dos. Alquilociclobutannonas por cromatografía en fase vapor. Espectroscopia de masas	23- 5-1995
PNE-prEN 1786.	Productos alimenticios. Detección de alimentos con hueso irradiados. Método de espectroscopia de resonancia paramagnéticoelectrónica	23- 5-1995
PNE-prEN 1787.	Productos alimenticios. Detección de alimentos con celulosa irradiados. Método de espectroscopia de resonancia paramagnéticoelectrónica	23- 5-1995
PNE-prEN 1788.	Productos alimenticios. Detección de alimentos irradiados de los que pueden aislarse silicatos minerales. Método de termoluminiscencia	23- 5-1995
PNE-prEN 1789.	Vehículos médicos y sus equipos. Ambulancias	4- 6-1995
PNE-prEN 1790.	Marcas viales prefabricadas	4- 6-1995
PNE-prEN 1791.	Agentes de superficie. Oxidos de alquildimetilamina grasos. Determinación del contenido de óxido de amina	5- 6-1995
PNE-prEN 1792.	Soldeo. Glosario multilingüe de términos relativos a la soldadura y las técnicas. Afines	2- 6-1995
PNE-prEN 1793-1.	Dispositivos para la reducción de ruido del tráfico. Métodos de ensayo para la determinación del comportamiento acústico. Parte 1: Características intrínsecas. Absorción acústica	4- 6-1995
PNE-prEN 1793-2.	Dispositivos para la reducción de ruido del tráfico. Método de ensayo para la determinación del comportamiento acústico. Parte 2: Características intrínsecas. Aislamiento a los ruidos aéreos	4- 6-1995
PNE-prEN 1793-3.	Dispositivos para la reducción de ruido del tráfico. Métodos de ensayo para la determinación del comportamiento. Parte 3: Espectro sonoro normalizado del tráfico	4- 6-1995
PNE-prEN 1794-1.	Dispositivos para la reducción de ruido del tráfico. Comportamiento no acústico. Parte 1: Comportamiento mecánico y requisitos de estabilidad	4- 6-1995
PNE-prEN 1794-2.	Dispositivos para la reducción de ruido del tráfico. Comportamiento no acústico. Parte 2: Consideraciones relativas a la seguridad general y medio ambiente	4- 6-1995
PNE-prEN 10228-3.	Ensayos no destructivos de piezas forjadas de acero. Parte 3: Ensayo por ultrasonido de las piezas forjadas de acero ferrítico o martensíticas	8- 5-1995
PNE-prEN 10258.	Flejes de acero inoxidable laminado en frío. Tolerancias dimensionales y de forma	23- 5-1995
PNE-prEN 10259.	Bandas y chapas de acero inoxidable laminado en frío. Tolerancias dimensionales y de forma	23- 5-1995
PNE-prEN 20105-G01.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte G01: Solidez de las tinturas a los óxidos de nitrógeno (ISO 105-601:1993)	18- 5-1995
PNE-prEN 20105-S01.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte S01. Solidez de las tinturas al vulcanizado: Aire caliente (ISO 1105-S01:1993)	18- 5-1995
PNE-prEN 20105-S02.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte S02: Solidez de las tinturas al vulcanizado: Monocloruro de azufre (ISO 105-S02:1993)	18- 5-1995

Código	Título	Fecha fin
PNE-prEN 20105-S03.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte S03: Solidez de las tinturas al vulcanizado: Vapor saturado (ISO 105-S03:1993)	18- 5-1995
PNE-prEN 20105-X01.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte X01: Solidez de las tinturas al carbonizado: Cloruro de aluminio (ISO 105-X01:1993)	18- 5-1995
PNE-prEN 20205-X02.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte X02: Solidez de las tinturas al carbonizado. Acido sulfúrico (IXO 105-X02:93)	18- 5-1995
PNE-prEN 20105-X09.	Textiles. Ensayos de solidez a las tinturas. Parte X09. Solidez de las tinturas al formaldehído (ISO 1005-X09:1993)	18- 5-1995
PNE-prEN 20105-X10.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte X10: Evaluación de la migración de las tinturas de los textiles en los recubrimientos de poli (cloruro de vinilo) (ISO 105-X10:93)	18- 5-1995
PNE-prEN 20105-Z01.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte Z01: Solidez de las tinturas a los baños de metales: Sales de cromo (ISO 105-Z01:1993)	18- 5-1995
PNE-prEN 20105-Z02.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte Z02: Solidez de las tinturas a los baños de metales: Hierro y cobre (ISO 105-Z02:93)	18- 5-1995
PNE-prEN 27816-5.	Tarjetas de identificación. Tarjetas con circuito(s) con contacto. Parte 5: Sistema de numeración y procedimiento de registro para identificadores de aplicación (ISO/CEI 7816-5:94)	13- 5-1995
PNE-prEN 28178-5.	Motores alternativos de combustión interna. Medición de las emisiones gaseosas. Parte 5: Combustibles de ensayo	9- 5-1995
PNE-prEN-ISO 505.	Bandas transportadoras. Método para la determinación de la resistencia a la propagación de un desgarré en las bandas transportadoras de material textil (ISO/DIS 505:94)	9- 5-1995
PNE-prEN-ISO 10280.	Aceros y fundiciones. Determinación del contenido de titanio. Método espectrofotométrico con diantipirilmetano (ISO 10280:91)	21- 5-1995
PNE-prEN-ISO 10472-1.	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial. Parte 1: Requisitos comunes para todos los tipos (ISO/DIS 10472:94)	30- 5-1995
PNE-prEN-ISO 10472-2.	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial. Parte 2: Lavadoras y lavadoras-centrifugadoras (ISO/DIS 10472-2:94)	30- 5-1995
PNE-prEN-ISO 10472-3.	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial. Parte 3: Túneles de lavado incluyendo las máquinas que los componen (ISO/DIS 10472-3:94)	30- 5-1995
PNE-prEN-ISO 10472-4.	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial. Parte 4: Secadoras de aire (ISO/DIS 10472-4:94)	30- 5-1995
PNE-prEN-ISO 10472-5.	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial. Parte 5: Planchas, alimentadoras y plegadoras (ISO/DIS 10472-5)	30- 5-1995
PNE-prEN-ISO 10472-6.	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial. Parte 6: Planchas para repasado y fusión	30- 5-1995
PNE-prEN-ISO 10700.	Aceros y fundiciones. Determinación del contenido de manganeso. Método espectrométrico de absorción atómica con llama (ISO 10700:94)	21- 5-1995
PNE-prEN-ISO 11551.	Optica e instrumentos ópticos. Láseres y equipos asociados. Métodos de ensayo para la determinación del factor de absorción de los componentes ópticos para láseres	9- 5-1995
PNE-prEN-ISO 12216.	Embarcaciones menores. Ventanas, ojos de buéy, escotillas, lumbreras de cubierta y puertas. Requisitos de resistencia y estanquidad	9- 5-1995
PNE-prEN-ISO 13736.	Productos petrolíferos. Determinación del punto de inflamación. Método abel en vaso cerrado (ISO/DIS 13736)	30- 5-1995
PNE-prEN-ISO 13793.	Cimentaciones de edificios. Protección contra los empujes del hielo (ISO/DIS 13793)	30- 5-1995

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

6477 *CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de febrero de 1995 por la que se ratifica la retirada del reconocimiento previo como agrupación de productores de algodón según el Reglamento (CEE) 389/82, del Consejo, de 15 de febrero, a la Sociedad Cooperativa Andaluza Productores del Campo, de San José de Rinconada (Sevilla), A.P. número 13.*

Advertida errata en la Orden de 8 de febrero de 1995 por la que se ratifica la retirada del reconocimiento previo como agrupación de productores de algodón según el Reglamento (CEE) 389/82, del Consejo, de 15 de febrero, a la Sociedad Cooperativa Andaluza Productores del Campo, de San José de Rinconada (Sevilla), A.P. número 13, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo de 1995, procede realizar la siguiente corrección:

En el título de la Orden, donde dice: «Orden de 8 de febrero de 1995 por la que se ratifica el reconocimiento previo...», debe decir: «Orden de 8 de febrero de 1995 por la que se ratifica la retirada del reconocimiento previo...».

6478 *ORDEN de 6 de marzo de 1995 por la que se homologa un contrato-tipo de compraventa de alubia verde con destino a congelación y conserva que registró durante la campaña 1995.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Política Alimentaria, relativa a las solicitudes de homologación de un contrato-tipo de compraventa de alubia verde con destino a congelación y conserva, formulada por la industria «Javier Virto, Sociedad Anónima», de Azagra (Navarra), de una parte, y de otra, por la Cooperativa Agraria de Producción Sociedad Cooperativa del Campo Garu, de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), acogiéndose a la Ley 19/1982, de 26 de mayo, de Contratación de Productos Agrarios, y habiéndose cumplido los requisitos previstos en el Real Decreto 2556/1985, de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1468/1990, de 16 de noviembre, por el que se regulan los contratos de compraventa de productos agrarios, así como los de la Orden de 9 de enero de 1986, modificada por la Orden de 20 de diciembre de 1990, por la que se establecen los procedimientos de homologación de los contratos-tipo y a fin de que los solicitantes puedan disponer de un documento acreditativo de la contratación de materia prima ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dispongo:

Artículo 1.

Se homologa según el régimen establecido por el Real Decreto 2556/1985, de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1468/1990, de 16 de noviembre, el contrato-tipo de compraventa de alubia